

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PELAYA

AGOSTO CUATRO (4) DE DOS MIL VEINTE (2020)

REF: EJECUTIVO SINGULAR

DTE: CARMEN ROSA SERRANO MORA

DDO: MARINELCY CONTRERAS HERRERA.-

RADICADO: 20550-4089-001-2019-00233-00.-

En el presente asunto se tiene que la apoderada judicial de la parte ejecutante aporta el **FORMATO DE NOTIFICACION POR AVISO** el cual remitido a la demandada **MARINELCY CONTRERAS HERRERA.-**

En el presente caso la demandante aportó el **FORMATO DE NOTIFICACION POR AVISO** dirigido a la demandada **MARINELCY CONTRERAS HERRERA** en el cual se indicó que el Despacho Judicial donde se tramita el presente proceso es el **JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE AGUACHICA-CESAR** agencia judicial donde debía comparecer la ejecutada, sin embargo se tiene que esta no corresponda a la ubicación de este Juzgado; tampoco se indicó la dirección del Despacho Judicial donde debía comparecer la ejecutada.-

Por lo anterior y teniendo en cuenta que existe inconsistencia en la información recaudada y relacionada con la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** al demandado el Despacho se abstiene de dictar sentencia de seguir adelante la ejecución.-

Por lo anterior el **Juzgado Promiscuo Municipal de Pelaya (Cesar),**

R E S U E L V E:

1º- Ordenar rehacer la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** a la demandada **MARINELCY CONTRERAS HERRERA**, subsanando las deficiencias anotadas.-

2º- En consecuencia, manténgase el presente proceso en Secretaría hasta tanto el ejecutante gestione la notificación correspondiente y en debida forma y conforme a lo contemplado en los artículos 292 del Código General del Proceso.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Firmado Por:

NELLYS EUFEMIA MOVIL GUERRA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE PELAYA-CESAR

**Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12**

Código de verificación:

6ff23760792aa0e7d074c1a1618a606484aa7592f22802043fd4bc209f96b8a8

Documento generado en 04/08/2020 11:23:50 a.m.